MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Jerónimo, ubicado en la provincia y departamento del Cusco, constituye uno de los espacios territoriales de mayor relevancia histórica, cultural y social de la región. Creado oficialmente el 14 de noviembre de 1834, durante la etapa republicana, San Jerónimo posee una herencia milenaria que se remonta a épocas preincaicas e incaicas, periodo en el cual fue un importante centro de organización social, agrícola y ceremonial, contribuyendo de manera significativa al desarrollo del antiguo Tahuantinsuyo.

Que, en la actualidad, el distrito de San Jerónimo se distingue como un distrito de crecimiento urbano sostenido, que combina armónicamente su legado histórico con procesos modernos de desarrollo. Su territorio alberga valiosos recursos naturales y un notable potencial turístico, expresado en sus paisajes andinos, áreas rurales, espacios naturales y atractivos emblemáticos como las aguas termales de La Resbalosa y el mirador de Puka Moqo, los cuales promueven el turismo sostenible, el ecoturismo y el turismo vivencial, fortaleciendo la interacción respetuosa entre visitantes y comunidades locales.

Que, la vida religiosa y espiritual constituye uno de los pilares fundamentales de la identidad san-jeronimiana. La festividad en honor a San Jerónimo, Santo Patrón del distrito, representa una de las expresiones culturales más significativas del calendario local, congregando a la población en actos de fe, danzas tradicionales, música autóctona y manifestaciones gastronómicas que reflejan la fusión de la tradición católica con las cosmovisiones andinas, reafirmando la continuidad de su cultura viva.

Que, el distrito de San Jerónimo es reconocido como un importante bastión cultural del Cusco, donde perduran expresiones artísticas ancestrales y contemporáneas. La práctica de danzas tradicionales, la preservación del idioma quechua como lengua viva y la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de su población, consolidando al distrito como un referente cultural en la región.

Que, la economía del distrito de San Jerónimo es diversa y dinámica, sustentada principalmente en la agricultura tradicional, con cultivos emblemáticos como el maíz, la papa, la quinua y otros productos andinos que abastecen tanto al consumo local como al comercio regional. Asimismo, la artesanía, especialmente en tejidos y cerámica, constituye una actividad económica relevante que, además de generar ingresos,

cumple un rol fundamental en la preservación del patrimonio cultural. De igual forma, su cercanía estratégica a la ciudad del Cusco ha impulsado el crecimiento del comercio, los servicios y los mercados locales, convirtiendo a San Jerónimo en un eje importante para el desarrollo económico de la provincia.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de San Jerónimo provincia y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Máximo Rimachi Morales, alcalde del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/12/2025 09:58:17-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República